

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-131509- -00002-0000

Fecha: 2011-01-04 16:25:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.131.509
Asunto : Solicitud de patente para **METODO PARA CONTROLAR LA EMISIÓN DE COMPUESTOS VOLÁTILES A PARTIR DE UN SUBSTRATO DE AEROSOL DENTRO DE UN SISTEMA QUE GENERA UN AEROSOL CALENTADO ELÉCTRICAMENTE**
Solicitante : **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**
Fecha de Solicitud : 22 de Octubre de 2010

CONTESTACIÓN OFICIO No. 14379

1. Yo, Luz Clemencia de Páez, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 14379 notificado por fijación en lista el 5 de noviembre de 2010, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. Dos (2) documentos en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los tres (3) inventores a favor de la sociedad PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

Se presentan estos documentos en copias auténticas de los originales, los cuales fueron debidamente suscritos, notarizados y legalizados por Apostille, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

1.2. Formulario de modificación debidamente diligenciado, por el cual se solicita a este Despacho tener como título de la patente de la referencia, el siguiente:

**"METODO PARA CONTROLAR LA EMISIÓN DE COMPUESTOS
VOLÁTILES A PARTIR DE UN SUBSTRATO DE AEROSOL
DENTRO DE UN SISTEMA QUE GENERA UN AEROSOL
CALENTADO ELÉCTRICAMENTE"**

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Directora,

Luiz Clemencia de Páez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-12770-841-046-0

SCT/ASAVID-185024WPC12770

No. M-2011-185024SCT



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material	☒ Modificación a una solicitud
2	SOLICITANTE	
	Nombre: PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suiza. Dirección: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza Domicilio: Neuchâtel, Suiza Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3	REPRESENTANTE O APODERADO	
	Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com Domicilio: Bogotá, Colombia.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>35.456.344</u> T. P. <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>10.131.509</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Informo a Su Despacho que el título de la presente solicitud de patente ha sido modificado por el siguiente: "MÉTODO PARA CONTROLAR LA EMISIÓN DE COMPUESTOS VOLÁTILES A PARTIR DE UN SUBSTRATO DE AEROSOL DENTRO DE UN SISTEMA QUE GENERA UN AEROSOL CALENTADO ELÉCTRICAMENTE" .	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: *Luz Clemencia Pérez*

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

166 / SCT

H

CAVELIER

374

BOGADOS
DIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

I (we), the undersigned

1- Olivier GREIM

2- Félix FERNANDO

3- Falk RADTKE

domiciliado(s) en

of

1- Ch. Des Sources, CH-1423 Villars-Burquin,
Switzerland

2- 24 Tudor Close, Wokingham, Berkshire RG40
2LU, United Kingdom

3- Am Brandweiher 4, 53797 Lohmar, Germany

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

State(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Metodo para controlar la Formacion de
componentes de humo en un sistema de
generacion de aerosol electrico

METHOD FOR CONTROLLING THE FORMATION
OF SMOKE CONSTITUENTS IN AN ELECTRICAL
AEROSOL GENERATING SYSTEM

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

state as well, that assign, without reservations or limitations in favor
of

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

constituida y existente de conformidad con las leyes de

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Switzerland

domiciliada en

domiciled in

3, quai Jeanrenaud, CH-2000 Neuchâtel,
Switzerland

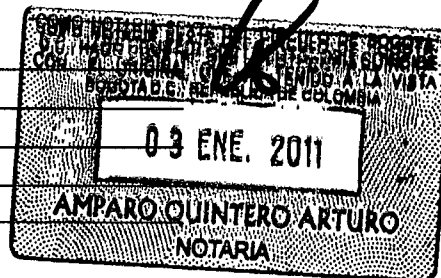
todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this
en/in

por/by Olivier GREIM

Firma/Signature



Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by Félix FERNANDO

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this 3. Nov. 2010
en/in Cologne / Germany

por/by Falk RADTKE, Am Brandwiler 4,
D-53797 Cologne

Firma/Signature F. Radtke

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

UR.-No. 2389/2010 H.

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 3 day of NOVEMBRE
2010 before me, a Notary Public of _____

personally appeared _____

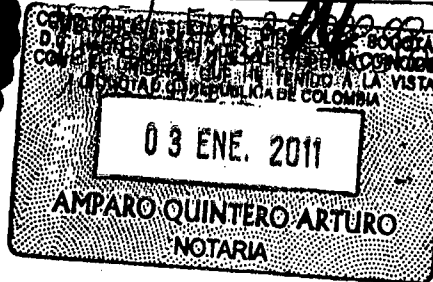
Olivier GREIM

Félix FERNANDO

Falk RADTKE, born 08/06/1959

To me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

Calculation of costs:



EUR 21,00
EUR 3,99
EUR 24,99

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

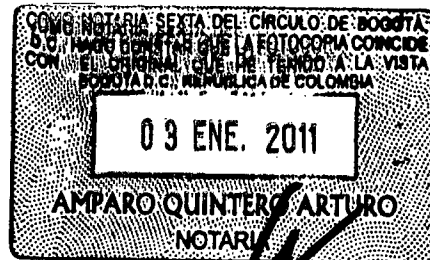
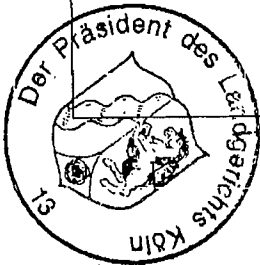
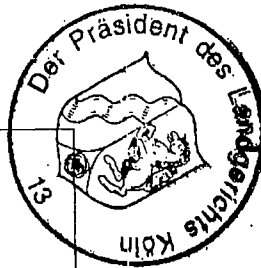
2. ist unterschrieben von Dr. Marc Hermanns
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel des
Notars Dr. Marc Hermanns in Köln

Bestätigt

5. in Köln
6. am 08.11.2010
7. durch den Vizepräsidenten des Landgerichts
8. unter Nr.: 4614/10
9. Stempel:

10. Unterschrift:

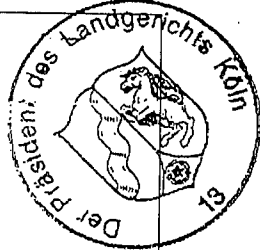
Dr. Dumke
Dr. Dumke



La presente traducción oficial No. 149/10 fue elaborada por Hernando Torres Barrera, Traductor e Intérprete Oficial, según Resolución 01305 de 1998 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

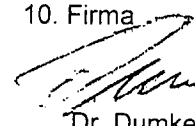
A continuación se traduce una apostilla en alemán, que aparece en un documento de CESIÓN.

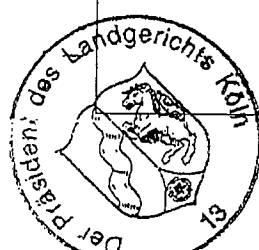
APOSTILLA
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

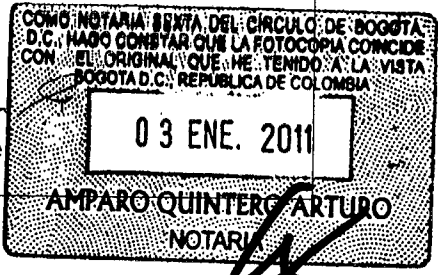


1. País: **República Federal de Alemania**
Este documento público
2. está firmado por **Dr. Marc Hermanns**
3. en su calidad de **Notario**
4. lleva el sello del
Notario Dr. Marc Hermanns en Colonia

Certificado

5. en **Colonia**
6. el 8 de noviembre de 2010
7. por el **Vicepresidente del Tribunal Regional**
8. bajo el No. 4614/10
9. Sello/timbre
10. Firma

Dr. Dumke





SELLO: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE COLONIA

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2010


HERNANDO TORRES BARRERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 1305 MINJUSTICIA 1998



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCION NUMERO 01305

DE 19

Por la cual se expide una licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
en ejercicio de la facultad conferida por la Resolución 0404 del 22 de mayo de 1997, y

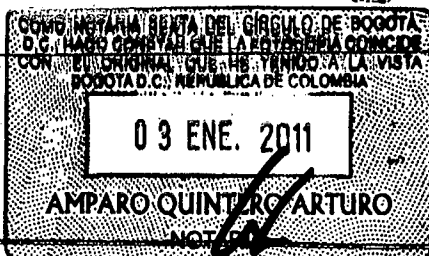
CONSIDERANDO

Que HERNANDO TORRES BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.162.234, solicita a este Ministerio la sea expedida licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial de conformidad con los Decretos 382 y 2257 de 1951.

Que el peticionario ha acompañado a su solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía No. 17.162.234 de Bogotá, en donde se establece la mayoría de edad.
- Certificación expedida por la Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, que acredita su idoneidad como Traductor e Intérprete Oficial en los idiomas ALEMÁN- ESPAÑOL, ESPAÑOL- ALEMÁN.
- Tres declaraciones de personas que manifiestan que el solicitante es persona de buena conducta.
- Fotocopia autenticada del certificado judicial registrado bajo el T.D. 17.162.234 expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en donde consta que HERNANDO TORRES BARRERA no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales o de policía.

Que revisados y analizados los documentos remitidos por el peticionario se encontró que reúne los requisitos legales para el otorgamiento de la licencia de Traductor e Intérprete Oficial.



Hoja 2 de la Resolución "Por la cual se expide una licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial a HERNANDO TORRES BARRERA."

Que mediante Resolución 0404 del 22 de mayo de 1997, la Ministra y del Derecho, ha delegado en la Secretaría General el otorgar licencias para Traductores e Intérpretes Oficiales.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir licencia a HERNANDO BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.162.234, para ejercer las funciones de Traductor e Intérprete Oficial en los idiomas ALEMÁN- ESPAÑOL, ESPAÑOL- ALEMÁN

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el texto de la Resolución Subsecretaría de Asuntos Administrativos del Ministerio de F Exteriores.

ARTICULO TERCERO: El interesado deberá registrar su firma y la Oficina de Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores su nombre ante el Tribunal Superior del Distrito correspondiente al territorio donde vaya a desempeñarse.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la su expedición, y contra ella procede el recurso de reposición el cual se interpuso dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a

ALVARO NAMÉN VARGAS

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
JEFTE

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, B - COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

metodo para controlar la formacion de
componentes de humo en un sistema de
generacion de aerosol electrico

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

1- Olivier GREIM

2- Félix FERNANDO

3- Falk RADTKE

Of

1- Ch. Des Sources, CH-1423 Villars-Burquin,
Switzerland

2- 24 Tudor Close, Wokingham, Berkshire RG40
2LU, United Kingdom

3- Am Brandweier 4, 53797 Lehm, Germany

State(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

METHOD FOR CONTROLLING THE FORMATION
OF SMOKE CONSTITUENTS IN AN ELECTRICAL
AEROSOL GENERATING SYSTEM

state as well, that assign, without reservations or limitations in favor
of

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Switzerland

domiciled in

3, quai Jeanrenaud, CH-2000 Neuchâtel,
Switzerland

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

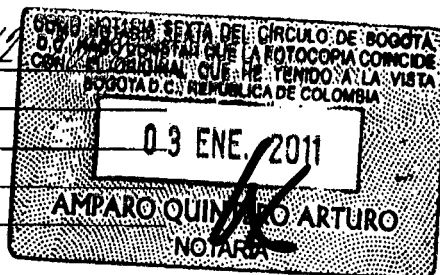
Neuchâtel, Switzerland

por/by

Olivier GREIM

Firma/Signature

O. Greim



Dado y firmado hoy/Given and signed this 1st of December 2010
en/in Neuchâtel, Switzerland.

por/by Félix FERNANDO

Firma/Signature

Félix Fernando

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by Falk RADTKE

Firma/Signature _____

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 7th day of December
2010 before me, a Notary Public of _____

Neuchâtel, Switzerland

personally appeared _____

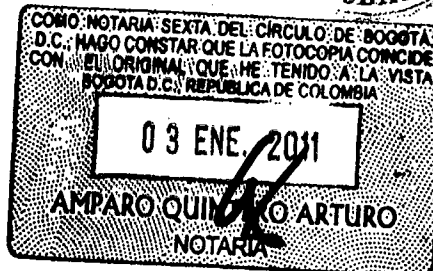
Olivier GREIM

Félix FERNANDO

Falk RADTKE

To me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

Rép. gén. vol 88 No 1



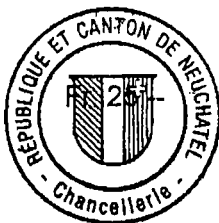
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse,
Le présent acte public
2. a été signé par Me Blaise Stucker,
3. agissant en qualité de notaire,
4. est revêtu du sceau/timbre de Me Blaise Stucker,
notaire à Neuchâtel

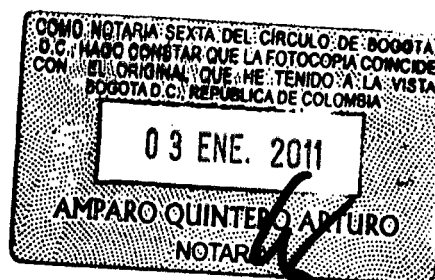
Attesté

5. à Neuchâtel
6. le 07/12/2010
7. par la chancellerie d'Etat
8. sous No 2752
9. Sceau/timbre
10. Signature



Chancellerie d'Etat

J.-C. Paratte



TRADUCCION OFICIAL NO. 993/2010-.

-EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL POR RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE, 1972.

CESION

NOSOTROS, ABAJO FIRMANTES:

(1) OLIVIER GREIM

(2) FELIX FERNANDO

Domiciliados en

(1) Che Des Sources, CH-1423 Villars-Burquin Suiza

(2) 24 Tudor Close, Workingham, Berkshire RG40 2LU, Reino Unido

Declaramos bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención:

METODO PARA CONTROLAR LA FORMACION DE COMPONENTES DE HUMO EN UN SISTEMA DE GENERACION DE AEROSOL ELECTRICO

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos sin limitación a favor de

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

una Sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de SUIZA, domiciliada en Quai Jeanrenaud 3, CH-2000 Neuchâtel, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado el 1 de Diciembre de 2010 en Neuchatel, Suiza

FIRMADO: OLIVIER GREIM

Dado y firmado el 1 de Diciembre de 2010 en Neuchatel, Suiza

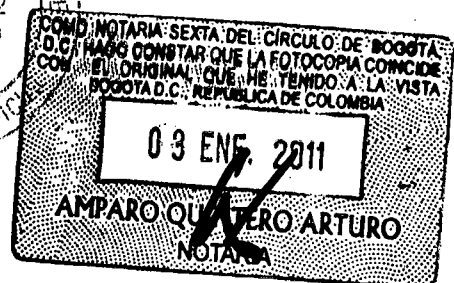
FIRMADO: FELIX FERNANDO

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

ESTE DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2010, ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO DE NEUCHATEL, COMPARECIERON PERSONALMENTE OLIVIER GREIM Y FELIX FERNANDO, A QUIENES DOY FE DE CONOCER Y ME CONSTA QUE SON LAS PERSONAS FIRMANTES DEL DOCUMENTO QUE PRECEDE Y QUIENES TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL PARA OTORGARLO.

REP, GEN, VOL. 88 No. 1

FIRMADO: BLAISE STUCKER, NOTARIO EN NEUCHATEL. HAY SELLO.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUIZA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: **BLAISE STUCKER**
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: BLAISE STCKER, NOTARIO EN NEUCHATEL

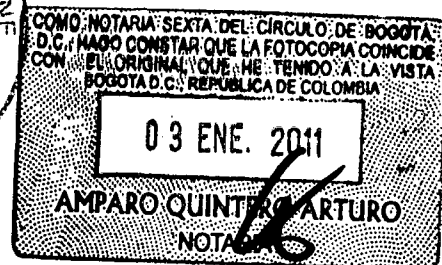
CERTIFICADO

5. EN: NEUCHATEL
6. EL: 7 DE DICIEMBRE DE 2010
7. POR LA CANCELLERIA DEL ESTADO
8. BAJO EL NO.: **2752**
9. SELLO: REPUBLICA Y CANTON DE NEUCHATEL
10. FIRMADO: J. C. PARATTE, CANCELLER DE ESTADO

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE





03266878

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior -
del Distrito Judicial de Bogotá, expide la si-
guiente COPIA:

"ACTA No. 25 de 1.972.- Diligencia de posesión
de la Sra. HELENA URIBE DE LEMOINE, como inter-
prete Oficial en los idiomas "Ingles y Francés"

En Bogotá, a 18 de oct. de mil novecientos setenta y dos, compa-
reció al Despacho del Señor Presidente del Tribunal Superior del
Distrito Judicial de Bogotá, la señora HELENA URIBE DE LEMOINE, -
quien se identificó con la c.c. # 20198663 de Bogotá, con el ob-
jeto de tomar posesión como intérprete Oficial en los idiomas -
Ingles y francés, para los que fue admitida por el Ministerio de
Justicia -Oficina Jurídica- según resolución No. 3618 de septiem-
bre seis (6) de mil novecientos setenta y dos (1.972) y para tal
efecto presentó copia auténtica como prueba.- En tal virtud, el
suscrito Presidente por ante la Secretaria, previos los requisi-
tos de ley, le recibió la promesa legal del juramento y por su -
gravedad prometió cumplir fiel y legalmente, según leal saber y -
entender, los deberes de su cargo.- Para constancia se firma la
presente acta, por los que en ella intervinieron, haciendo de pre-
sente que esta diligencia le sirve a la interesada, para accredi-
tar su calidad de intérprete oficila en los idiomas INGLES y FRAN-
CES, para lo cual se expiden las copias que desee.- (fdo.): El -
Presidente, JOSE SARMIENTO MANTILLA, La Posesionada, HELENA URIBE
DE LEMOINE y La Secretaria, Cecilia P. de Hoyos".-

Es copia expedida en Bogotá, a diecinueve de octubre de
mil novecientos setenta y dos.-

Cecilia P. de Hoyos
CECILIA P. DE HOYOS

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FOTOCOPIA QUE SE HA VERIFICADO CON LA
FOTOCOPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA
03 ENE. 2011
AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 131509
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/001513
	Fecha inicio fase nacional	25/10/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12951
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand